

**ACUERDO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA EMBAJADA DE FRANCIA EN EL PERU Y LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN DISPOSITIVO EXPECÍFICO DE RECONOCIMIENTO DE LOS GRADOS Y TÍTULOS EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES FRANCESAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

La Embajada de Francia en el Perú, representada por su Embajadora, S.E. Cécile Pozzo Di Borgo, y la Asamblea Nacional de Rectores, representada por su presidente Dr. Iván Rodríguez Chávez, en adelante denominadas como las "Partes":

**VISTOS:**

- El Acuerdo Cultural y de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Francesa del 29 de marzo de 1972;
- El Acta de la Primera Reunión de la Comisión General Peruano-Francesa del 10 y 11 de enero de 2005;
- El Anexo III del Acta de la Comisión Mixta Peruano-Francesa en el campo cultural y de cooperación científica y técnica relativo al punto 1.5 (Reconocimiento mutuo de Grados y Títulos);
- La Ley universitaria peruana N° 23733 del 9 de diciembre de 1983;

**CONSIDERANDO:**

- La relevancia de la cooperación universitaria y científica franco peruana;
- La importancia de la formación de una nueva generación de estudios de postgrado para acompañar el crecimiento económico y social del Perú;
- El número creciente de profesionales en el Perú con postgrado realizado en instituciones francesas de educación superior; y,
- Que es necesario facilitar la acogida, el reconocimiento y la puesta en valor de dichos profesionales;

Las Partes deciden establecer un dispositivo específico para el reconocimiento en el Perú de los grados y títulos expedidos por instituciones francesas de educación superior universitaria.

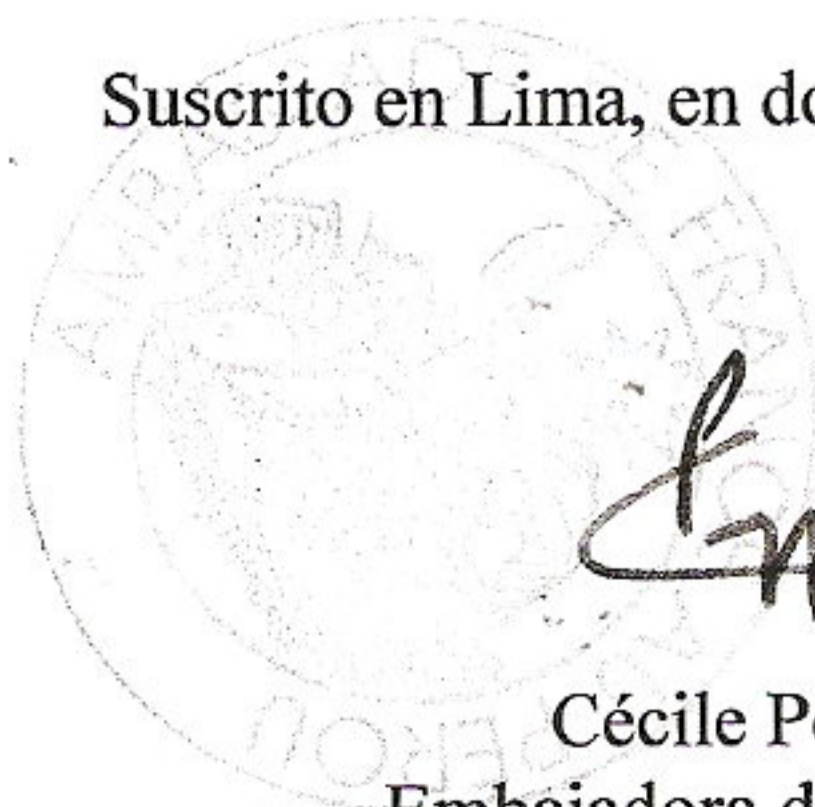
**Artículo 1**

La Embajada de Francia se compromete a verificar la validez de los títulos expedidos por instituciones francesas de educación superior universitaria, otorgando una certificación.

**Artículo 2**

Teniendo en cuenta esta certificación, la Asamblea Nacional de Rectores establece el proceso de reconocimiento en el Perú de los grados y títulos expedidos por instituciones francesas de educación superior.

Suscrito en Lima, en dos ejemplares, a los 12 días del mes de diciembre de 2008



Cécile Pozzo Di Borgo  
Embajadora de Francia en el Perú



Iván Rodríguez Chávez  
Rector de la Universidad Ricardo Palma y  
Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores